

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO PARA, ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 07 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3172 / 2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del Memorandum N° 84 del Coordinador Administrativo Daem, Salvador Delgadillo Bascañán de fecha 28 de Julio del 2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 303/2017; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " 6 TUBOS FLUORESCENTES 2 X 40, 32 TUBOS FLUROSCENTES 36 WATT, 10 TUBOS FLUORESCENTE 2X 40 SOBREPUESTO" PARA ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos MANTENIMIENTO.

2680-301-CM17 LIA RAQUEL GRANT CORTES

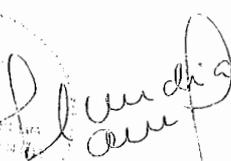
\$ 414.314 IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/fv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(217) - Oficina de Partes.